

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N° 10-2021  
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS  
DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

<b>Reunión con Contraparte Técnica N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Ordinaria N°</b>	10	<b>Reunión/Sesión Extraordinaria N°</b>	-
---	---	--	----	---	---

<b>Fecha</b>	14-10-2021	<b>Lugar</b>	Videoconferencia	<b>Hora Inicio Hora Término</b>	15:00-18:28
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>
Paulina Barraza	Presidenta Titular, SUBPESCA
Mario Acevedo	Presidente Suplente, SUBPESCA
Nicolás Vega	Suplente SERNAPESCA
Patricio Ampuero	Titular-Artesanal Comuna de Punta Arenas
Antonio Muñoz	Titular-Artesanal Comuna de Punta Arenas
Teresita Nancul	Suplente-Artesanal Comuna de Puerto Natales
Raúl Toledo	Titular-Artesanal Comuna de Puerto Natales
Eladio Meza	Titular-Artesanal Comuna de Porvenir
Juan Reyes	Titular plantas de proceso
María Oval	Suplente plantas de proceso

<b>INVITADOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>
Mauricio Palacios	WCS
Erik Daza	IFOP
Leslie Garay	Consultor externo IFOP
Pablo Araya	IFOP
Eduardo Almonacid	IFOP
Rosa Garay	UCN
María Alejandra Pinto	URB-SSPA
Claudio Vargas	DZPA-SSPA

Sergio Durán	COLEGAS SpA.
María Carolina Troncoso	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget	COLEGAS SpA.

Ausentes	Motivo
Patricio Díaz	Participa suplente de dupla
Juan Miranda	Participa titular de dupla
Juan Vargas	Participa titular de dupla
José Marcos Leviñanco	Participa suplente de dupla
Capitán Horacio San Martín Reese	Sin Justificación
Tte. Alberto Moyano	Feriado legal
Juan Gallardo	Participa titular de dupla
Roberto Meza	Participa titular de dupla

TABLA DE REUNIÓN
<p>TEMAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bienvenida.</li> <li>● Revisión de acuerdos y acta anterior.</li> <li>● Declaración jurada simple.</li> <li>● Presentación Huiro WCS.</li> <li>● Presentación Huiro SSPA (análisis de situación administrativa, oportunidades).</li> <li>● Planteamiento propósito Plan de Manejo Recurso Huiro.</li> <li>● Criterios de priorización.</li> <li>● Presentación IFOP Ostión del Sur.</li> <li>● Varios.</li> <li>● 1Revisión de acuerdos y acta sintética.</li> </ul>
DESARROLLO DE LA SESIÓN
<p><b>BIENVENIDA</b></p> <p>Siendo las 15:00 del 14 de octubre de 2021 y contando con el <i>quorum</i> requerido para sesionar, se dio inicio a la 10ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.</p> <p>La sesión fue presidida por la Presidenta de este comité, la Sra. Paulina Barraza, quien solicitó la aprobación de los asistentes para grabar la sesión con fines de elaborar el acta, acción consensuada y aprobada por los miembros del comité previamente.</p>

## **REVISIÓN DE ACUERDOS Y ACTA ANTERIOR**

Se realizó la revisión del acta anterior y acuerdos por parte del Sr. Claudio Vargas, quien presentó la tabla de temas a desarrollar en la presente sesión y expuso el estado de cumplimiento de los acuerdos pactados en la sesión anterior. Para el caso del primer acuerdo, los miembros del Comité aprueban el acta anterior, N°9, sin modificaciones. Respecto al segundo acuerdo, en relación a la Declaración Jurada, el presidente suplente del comité, solicitaría que una vez elaborado el manual explicativo respectivo, la División Jurídica de la SSPA pudiera distribuirlo a los miembros del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, donde hubo un pronunciamiento de la división jurídica y se está avanzando en su ejecución, por lo que éste acuerdo se consideró por cumplido al darse a conocer el documento explicativo comprometido por la División Jurídica de la SSPA. Para el tercer acuerdo, los miembros del comité aprobaron por consenso trabajar el primer borrador de Plan de Manejo con el recurso huiro flotador, *M. pyrifera*, estableciendo medidas para su protección permanente debido a la importancia de su rol ecosistémico y ecológico. No obstante, y como cuarto acuerdo, se acordó incorporar planes de acción asociados a los recursos: erizo, ostión, luga roja y huepo en base al trabajo realizado en el plan de manejo de huiro flotador. El quinto acuerdo fue enviar una carta a la SSPA, solicitando financiamiento para realizar el monitoreo del recurso ostión del sur en seno Ventisquero y como sexto acuerdo se dispuso, por consenso de los miembros de este comité, presentar una carta a la SSPA manifestando su desacuerdo ante la solicitud de incluir a la Región de Magallanes dentro de una macrozona bentónica común Sur Austral, en el marco de la tramitación del “Proyecto de la Ley Bentónica”, la cual fue enviada. Finalmente, todos los acuerdos suscritos fueron cumplidos y aprobados sin observaciones.

## **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

La Sra. Paulina Barraza indicó la relevancia de firmar y hacer llegar la declaración jurada simple, para mantener la probidad de la mesa y la representatividad de este comité, las que serán entregadas a Contraloría General de la república. Al respecto, el Sr. Claudio Vargas, indicó que hay personas que ya presentaron el documento y solicitó, a quienes lo hicieron llegar por correo electrónico, pudiesen hacerlo llegar en formato físico. También mencionó que hará llegar el formato carta y el formato de declaración jurada con el objeto de que los representantes que aún no lo completan, lo hagan llegar a la SSPA hasta 10 días hábiles después la notificación. El Sr. Nicolás Vega indicó la disposición de Sernapesca para apoyar la gestión de firmas del documento en la Comuna de Porvenir, para quienes tienen dificultades en hacerlo llegar en formato físico a la DZPA de Magallanes o a la oficina central de la SSPA.

## **PRESENTACIÓN HUIRO WCS**

El Sr. Mauricio Palacios, coordinador del Programa de conservación marina de Chile de la Wildlife Conservation Society (WCS), realizó una presentación sobre “Antecedentes regionales y globales de los bosques de “Huiro” de la región de Magallanes, consideradas especies claves en la conformación de ecosistemas costeros a nivel mundial, presentes en el 43% de las ecorregiones del mundo. Se refirió a las distintas especies de algas pardas señalando su distribución y hábitat a nivel nacional. Al respecto, indicó que, según estadísticas del Sernapesca, en el periodo 2010-2020 se desembarcaron cerca de 450.000 toneladas de algas, de las cuales el 69,2% corresponden a algas pardas. Desde el punto de vista de la pesquería, señaló que Chile registra el 40% de la extracción a nivel mundial y que en términos legislativos, existen normativas que regulan diversos recursos de manera específica. Sin embargo, para el caso de las algas, la normativa es generalizada y no considera los ciclos reproductivos y de crecimiento de las diversas especies, por tanto, destacando que el manejo de recursos requiere considerar los requerimientos a nivel de las diferentes especies. Esto último es de gran relevancia, considerando que la extracción y cosecha no se aplica de la misma forma para todas las especies. En este contexto, se refirió a la técnica del

barroteo cuyo problema es la intensidad y frecuencia, no el arte de extracción en sí, por lo que requiere un manejo adecuado de acuerdo a la variabilidad latitudinal del recurso. Respecto a las amenazas, a nivel nacional, principalmente en el norte, entre el 2017-2019 se decomisaron 389 toneladas peso seco (15.000 toneladas peso húmedo) de algas pardas.

En el contexto local, la Región de Magallanes, la situación es bien particular ya que existen los bosques más frondosos y abundantes de algas del país, que fácilmente pueden superar los 70 m de altura y de más de 350 kg de peso, indicando que, en el sector de Buque Quemado se encuentra un bosque de huiro intermareal de 1.200 m<sup>2</sup>. Respecto al kelps o Huiro, *Macrocystis pyrifera*, indicó que son componentes claves de la estructura comunitaria en los ecosistemas marinos, siendo nicho de protección y crecimiento de otras especies marinas, denominada “Ingeniero de ecosistemas” cuya funciones fundamentales son: refugio, área de reproducción y alimentación de erizos, cefalópodos, crustáceos, mamíferos y otros organismos marinos, información respaldada por estudios sobre las interacciones ecológicas indicando que, cuando se extraen las algas, se genera un desbalance del ecosistema y las interacciones ecológicas. Luego, presentó el resultado de diversos estudios sobre la relevancia de los bosques de *M. pyrifera* en la subsistencia de diversas especies y del ecosistema y mostró antecedentes respecto a la relación que existe entre el tamaño de los discos del alga y la presencia de centolla en los mismos. Así también, mencionó que aún quedan muchos estudios por realizar, por ejemplo, respecto a los estadíos larvales, sobre el asentamiento de larvas en diversos estratos del huiro, pero recalzó el rol como sustrato primario que cumple para diversos organismos. También mencionó la implicancia que tienen estas algas a nivel global sosteniendo la regulación del calentamiento global-cambio climático, carbono azul y su relevancia en la captación de toneladas carbono atmosférico, que involucra el 11% del carbono total existente a nivel global, así como su relevancia en la pesquería comercial mundial donde, entre un 70% y 80% de ella, depende de estos bosques de macroalgas. A nivel mundial los bosques de *M. pyrifera* han ido desapareciendo como en Australia donde ha desaparecido el 95% de los bosques de esta alga y se refirió también sobre la particularidad de las algas de Magallanes en términos biológicos y ecosistémicos.

El Sr. Eladio Meza, consultó al experto, si existían estudios sobre la mejor temporada en el año para extraer el alga. La biomasa del recurso no varía notoriamente, con tasas de crecimiento casi permanentes durante todo el año, indicó el Sr. Palacios. A la vez indicó que el rendimiento del recurso, en peso seco, es bajo y que la calidad del alginato no es de la mejor, por lo que invitó a considerar realizar un análisis sobre la extracción del recurso para fines comerciales.

El Sr. Sergio Duran consultó sobre cuál es el diagnóstico del impacto de la extracción de los otros recursos, de importancia para este comité, si se efectuara la extracción de algas, a lo que el Sr. Mauricio Palacios señaló que una de las problemáticas es la falta de fiscalización, no por la falta de interés, sino por falta de recurso a diversos niveles. A la vez, mencionó casos exitosos como los ocurridos en el norte del país donde hay autogestión y co-manejo de los recursos, donde los principales actores son los pescadores artesanales.

El Sr. Raúl Toledo, señaló no confiar en el estudio mostrado ni en el trabajo que realizan los diversos sectores, sin la participación de los pescadores artesanales y que *“molesta que sigan lucrando en nombre de la pesca artesanal como lo hacen la Universidad de Magallanes, el IFOP y la consultora que lleva la mesa de bentónicos. Con los años lo único que han hecho (U. Magallanes) es usar la pesca artesanal para sacar plata”* y que el resultado de este estudio no involucra al sector que él representa.

El Sr. Mauricio Palacios, aclaró que él no tiene vínculo ni representa la U. de Magallanes y qué coincide en el punto del trabajo colaborativo que se debe hacer con el sector pesquero artesanal. Así también, señaló que falta información, y que más que los pescadores artesanales, deben existir otros eslabones que están generando dificultades.

La Sra. Paulina Barraza aclaró que el estudio presentando no estaba dirigido a la pesca artesanal y que éste es financiado con fondos internacionales, basado en temas científicos y que es la información más

cercana que se tiene a nivel regional. Mencionó, además, la intención de desarrollar con fondos regionales, estudios donde se involucren al sector pesquero artesanal y que producto de la pandemia, se han retrasado y recalzó que el objetivo de presentar esta información nació como una necesidad de este comité para resguardar el recurso y tener sustento científico al respecto.

La Sra. María Oval manifestó sentirse apenada y pidió disculpas por lo manifestado por el Sr. Toledo, agradeciendo al experto sobre toda la información entregada para el trabajo que debe realizar este comité.

La Sra. María Alejandra Pinto, solicitó al Sr. Mauricio Palacios, la continuidad en la reunión ya que la información que él entregó servirá para validar y refundar las actuales medidas de administración del recurso.

El Sr. Eladio Meza sugirió que se pudiese trabajar colaborativamente con buzos comerciales para que los expertos científicos los preparen en la captación de imágenes, videos e información para apoyar el trabajo científico, lo que validaría los estudios por parte del sector pesquero artesanal. En este contexto, el Sr. Palacios indicó que uno de los objetivos de la organización que él representa (WSC) es trabajar conjuntamente con los pescadores.

### **PRESENTACIÓN HUIRO SSPA (ANÁLISIS DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, OPORTUNIDADES)**

La Sra. María Alejandra Pinto realizó una presentación respecto a las medidas implementadas y propuestas para *Macrocystis pyrifera* en la Región de Magallanes. Comenzó su presentación con un extracto del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y mostró herramientas definidas en la LGPA art.2,39) Registro Nacional Pesquero Artesanal o Registro Artesanal; art.50 sobre el régimen de acceso a la explotación de los recursos hidrobiológicos para la pesca artesanal es el de libertad de pesca; art.50 A, sobre la nómina de pesquerías y especie que la constituyen por región, el respectivo arte o aparejo de pesca y categoría de pescador artesanal. Señaló que recientemente la nómina fue actualizada.

Respecto al recurso huiro señaló que, durante el año 2013, la SSPA recibió una carta de solicitud de la pesca artesanal para limitar la explotación del recurso huiro y desde esa fecha, el recurso no aparece en el registro de recursos pesqueros para su explotación en la Región de Magallanes. Adicionalmente al requerimiento del sector pesquero, la presidenta de este comité, Sr. Paulina Barraza, en representación de este comité, envió una carta reconociendo la relevancia de resguardar el recurso y la relevancia ecológica que presentan los bosques de esta macroalga para otras pesquerías relevantes de la región, como el erizo, la centolla y el ostión del sur. Así también mostró antecedentes de inscripciones de huiro flotador en la región de Magallanes, señalando que a la fecha, hay 2.124 personas asociadas al recurso en diversas categorías (embarcación con araña, buzos/as, recolectores/as de orilla, pescadoras/es artesanales) las que podrían efectuar declaraciones del recurso.

#### Resumen de medidas aplicadas y propuestas para huiro

- Especie no se considera pesquería en Magallanes (efecto de Res N° 3115/2013 y modificaciones)
- Cierre del RPA hasta marzo de 2026 (Res N° 835/2021)
- Se propone veda extractiva precautoria por 2 años (definir pertinencia)
- Plan de manejo del recurso

Entonces para recomendaciones de veda extractiva, que se sumen a las medidas de protección del recurso, se considera la visión del Comité de Manejo, quien recomienda la veda extractiva a la SSPA, quienes realizan consultan al CCT-B, luego de los cual se emite un informe técnico y decreta VEDA MINECON. En este caso en particular, se propone la veda extractiva por especie o por sexo en un área determinada, la que se podrá establecer inicialmente por un periodo de hasta 2 años y deberá contar con un informe técnico del Comité Científico correspondiente y, en caso de renovación de la misma, se establecerá por el periodo que determine el Comité.

Por todo lo anterior, la Sra. María Alejandra Pinto, señaló la relevancia de contar con el apoyo del Comité de Manejo como la instancia encargada de la coadministración de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes, lo que le da mayor sustento a lo estipulado para la protección del recurso huiro.

El Sr. Sergio Durán añadió que este trabajo puede realizarse en el contexto de un Plan de Acción que involucre todo el escalamiento en el tiempo donde la primera parte, es la petición de esta medida extractiva, y que es parte de un Plan de Manejo que garantice el funcionamiento de las otras pesquerías en el tiempo.

### **PLANTEAMIENTO PROPÓSITO PLAN DE MANEJO RECURSO HUIRO**

La Sra. María Alejandra Pinto recaló la relevancia del trabajo que está desarrollando este comité siendo pionero y ejemplo en generar un protocolo de funcionamiento y sacar una medida tan emblemática para una especie como la *M. pyrifera*, lo que fue respaldado por la Sra. Paulina Barraza indicando que, si bien hace años se venían realizando cartas, hoy se podría concretar la veda con otra resolución y esto se pudiese complementar con más estudios. Al respecto, el Sr. Patricio Ampuero señaló que la posición del sindicato que él representa está alineada con lo expuesto protegiendo el huiro, para proteger a las especies asociadas. Se sumó a esto el Sr. Raúl Toledo, agregando que el sector pesquero industrial es el principal daño para el erizo.

El Sr. Raúl Toledo consulta sobre el rol de la consultora Colegas SpA en el comité *“si tiene derecho a opinar y a construir el acta entendiendo que ellos están para cosas logísticas y no para opinar”* a lo que la Sra. Paulina Barraza aclaró que la consultora cumple un rol de asesor técnico y también logístico del comité, y que el trabajo que la consultora realiza pasa por una revisión exhaustiva, por lo cual ellos pueden hacer las preguntas necesarias para apoyar el trabajo de este comité.

La Sra. Paulina Barraza solicitó pronunciamiento a cada uno de los asistentes su postura respecto a solicitar a la SSPA el establecimiento de veda extractiva para el recurso Huiro (*Macrocystis pyrifera*) por un periodo de dos años, lo cual fue aprobado de forma unánime.

En la misma línea, el Sr. Eladio Meza sugirió que se pudiesen considerar otros recursos para ser trabajados, ya que este es el comité bentónico y hay mercado para otros que no son la centolla y el erizo, lo que fue apoyado por la Sra. Teresita Nancul.

El Sr. Antonio Muñoz y el Sr. Raúl Toledo, manifestaron su malestar por el trabajo que realiza la consultora señalando que ellos no están bien catalogados, a lo que la Sra. Paulina, indicó que solicitará a nivel central información de la experiencia de otros comités, donde se desempeña la consultora, para evaluar la situación que mencionan.

### **VARIOS**

Se discutieron diversos aspectos respecto a los PSMB donde los dirigentes sindicales expusieron sus opiniones al respecto.

El Sr. Erick del IFOP realizó una invitación para el día 25 de octubre para hablar sobre un estudio acerca del Ostión del Sur y las acciones que se han hecho, con el objetivo de compartir información que sirva para el desarrollo del Plan de Manejo en el que está trabajando este comité. La Sra. Paulina Barraza, en forma paralela, se refirió sobre un requerimiento por parte de los representantes para abrir seno Ventisquero para el ostión y mencionó que están resolviendo temas administrativos para realizar los estudios.

El Sr. Eladio Meza manifiesta su posición respecto a las solicitudes que realizan los sindicatos para trabajar en áreas de manejo y el tiempo de respuesta que tiene el servicio, considerando éste demasiado extenso. Respecto a lo mismo, el Sr. Raúl Toledo comentó que se viene trabajando hace mucho tiempo en este tema y que para la tramitación de concesiones marinas el tiempo de respuesta es de 7-8 años. Al respecto

la Sra. Paulina Barraza, indicó que la APE es una forma de gestionar y facilitar las solicitudes y acortar el tiempo de respuesta.

El Sr. Antonio Muñoz solicita hacer reuniones presenciales, mención apoyada por el Sr. Raul Toledo, producto de la mala conexión y falta de conocimiento para poder participar en las reuniones a lo que la Sra. Paulina Barraza comprometió evaluar el escenario, ofreciendo incluso apoyo para facilitar conexión e invitándolos a asistir a la DZPA en caso de que tengan problemas de conexión.

El Sr. Nicolás Vega, se manifestó respecto a solicitudes de áreas de manejo indicando que existen 2 formas para hacerlo: 1) las establecidas para actividades donde las organizaciones pueden solicitar y el trámite es más rápido y 2) cuando una organización quiere solicitar un área específica y donde el servicio debe solicitar antecedentes sobre el lugar. Explicó que, lamentablemente, hubo en el pasado sectores establecidos pero que se perdieron porque nadie los tramitó, señalando que aún quedan 2 de estos lugares: estero Falcon y seno Ventisquero.

#### **REVISIÓN DE ACUERDOS Y ACTA SINTÉTICA**

Se realizó lectura de acta sintética y revisión de acuerdos. Siendo las 18:28 horas se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo.

#### **ACUERDOS**

1. Se aprueba el Acta de sesión anterior N°9 del 2021 sin observaciones.
2. En relación a la Declaración Jurada, el señor Claudio Vargas se compromete a enviar a los miembros del Comité una carta certificada, junto con la Declaración Jurada, vía correo electrónico.
3. Los miembros del Comité manifiestan su acuerdo en solicitar a la SSPA el establecimiento de veda extractiva para el recurso Huiro, *Macrocystis pyrifera* por un periodo de dos años.
4. En la próxima sesión se dará respuesta a los Sres. Muñoz y Toledo, en referencia a la posibilidad de realizar sesiones presenciales.
5. Se acuerda realizar la próxima sesión de comité el día 11 de noviembre de 2021.

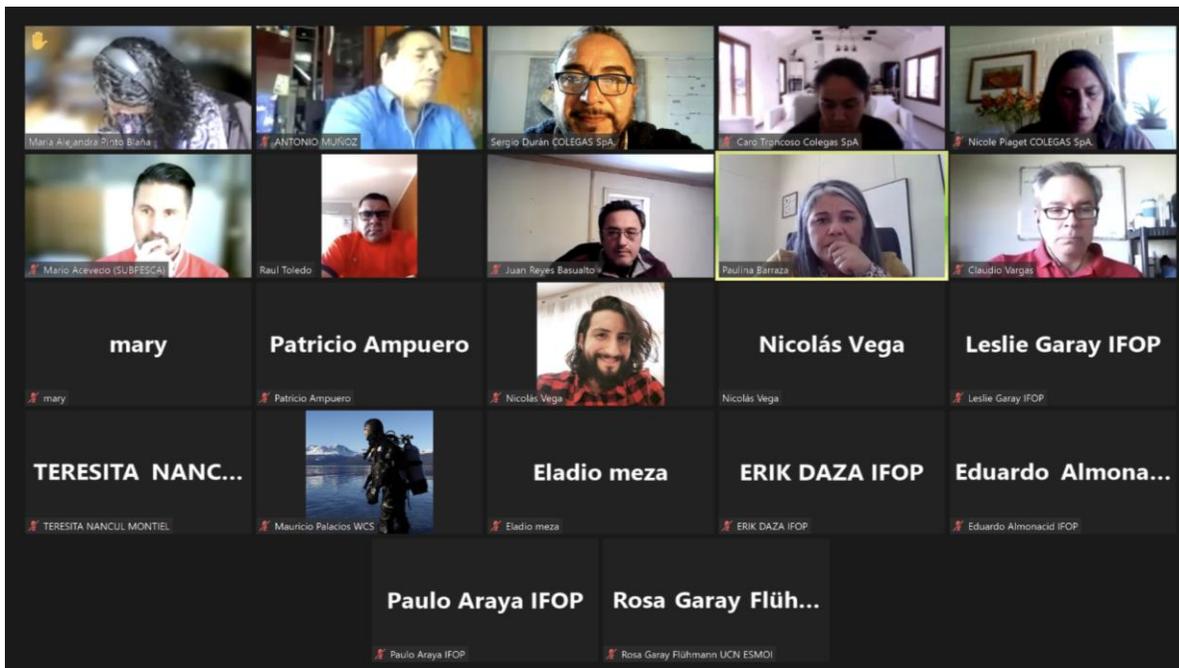


**Paulina Barraza**

Presidente Titular

Comité de Manejo de Recursos Bentónicos  
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

## REGISTRO ASISTENCIA VISUAL



Recording

 María Alejandra Pinto Parada		Raul Toledo		Paulo Araya IFOP
				
mary	Patricio Ampuero			
Nicolás Vega	Leslie Garay IFOP	TERESITA NANCUL...		ERIK DAZA IFOP
Eduardo Almonacid I...		Rosa Garay Flühman...		